

CÓMO RELLENAR EL MODELO 600 COMPRAVENTA INMUEBLE

1.- ACCESO PROGRAMA DE AYUDA MODELO 600

<https://atv.gva.es/es/600-individual>

[Acceso a la aplicación de cumplimentación del modelo 600](#)

[Instrucciones de cumplimentación del modelo 600](#)

Comentado [1]: ENTRA EN ACCESO APLICACIÓN CUMPLIMENTACION MODELO 600

APARECE LA SIGUIENTE PANTALLA:

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

MODELO 600
V.01.05.00

Datos Generales Datos Bienes Autoliquidación Sujeto Pasivo Transmitedor Presentador Resumen

Siguiete

Datos Generales

2 Fecha de Devengo 4 Concepto *Órgano Gestor 47 Tipo de documento

Siguiete

2.- COMPRAVENTA INMUEBLE

En cada modelo solo puede indicar 1 sujeto pasivo, el cual en este caso es el comprador o adquirente del inmueble. Si son dos o más los compradores, incluso en el caso de matrimonios casados en gananciales, cada uno deberá presentar el modelo 600 por el porcentaje del inmueble que adquiere.

DATOS GENERALES

FECHA DE DEVENGO:

- Fecha de la compra del inmueble.

CONCEPTO

- Abrimos el desplegable y marcamos Transmisiones Patrimoniales ya que la base es un documento notarial (clave 0001)

Se indicará el concepto con arreglo al cuadro siguiente:

CONCEPTO	CÓDIGO
Transmisiones patrimoniales	0001
Actos jurídicos documentados	0002
Operaciones societarias	0003

ÓRGANO GESTOR

- Abrimos desplegable y seleccionamos el código territorial de la Oficina liquidadora donde radique el inmueble (en el caso de València será el EH4600).

Para saber la Oficina Liquidadora que le corresponde: <http://atv.gva.es/es/tributos-infogeneral-dondeatenderme>

TIPO DE DOCUMENTO

- CASILLA 57. Seleccionar "notarial" si la compra se ha realizado ante notaria mediante escritura pública

NOTARIO

- Seleccionar el notario (al escribir el primer apellido le saldrá la lista de notarios correspondientes a ese apellido).

NÚMERO DE PROTOCOLO

- Escribiremos el número de protocolo correspondiente a la escritura de COMPRAVENTA (datos que vienen el principio de la escritura notarial)

AÑO

- Escribiremos el año correspondiente a la escritura (datos que vienen el principio de la escritura notarial)

Siguiente, pasaremos a la pantalla:

DATOS DE BIENES

Listado de bienes

Tipos de bienes	Descripción	N° Orden	Editar	Borrar
-----------------	-------------	----------	--------	--------

Tipos de bienes

Si tiene dudas sobre las tarifas o bienes, consulte las preguntas frecuentes [aquí](#)

51 Tipo bien

53 Tarifa

TIPO DE BIEN

Seleccione el tipo de bien sobre el que recae la compraventa

Tipos de bienes	Descripción
01 - PISO	
02 - VIV. UNIFAMILIAR AISLADA O PAREADA	
03 - CASA DE PUEBLO	
04 - PISO CON GARAJE Y/O TRASTERO	
05 - PISO, BAJO Y GARAJE	

[preguntas frecuentes aquí](#)

TARIFA

en cuanto a tarifa debe indicar la tarifa correspondiente.

Listado de bienes

Tipo de bienes	Descripción	Nº Orden	Editar	Borrar
----------------	-------------	----------	--------	--------

Tipo de Bienes

Si tiene dudas sobre las tarifas o bienes, consulte las preguntas frecuentes [aquí](#)

51 Tipo bien

PISO

53 Tarifa

TU0 10% SOLARES, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES URBANOS
 TU1 10% VIVIENDAS, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES URBANOS
 TU2 10% LOCALES Y OTRAS EDIFICACIONES, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES URBANOS
 TU3 4% DERECHO DE APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES INMUEBLES DE USO TURISTICO, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES URBANOS ART. 37 LEY 4/2012 DE 6 DE JULIO, DE CO...
 TM 8% ADQUISICION DE VIVIENDA HABITUAL POR JOVENES
 TUS 8% ADQUISICION DE INMUEBLES INCLUIDOS EN LA TRANSMISION DE UN PATRIMONIO EMPRESARIAL O PROFESIONAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 7,5 TR LITP Y AJD, Y REQUISITOS CONFORME A LA L...
 TUS 8% ADQUISICION DE INMUEBLES POR JOVENES EMPREGARIOS/PROFESIONALES O POR SOCIEDADES PARTICIPADAS INTEGRAMENTE POR JOVENES
 TUF 4% ADQUISICIONES DE VIVIENDAS QUE VANAN A CONSTITUIR LA VIVIENDA HABITUAL DE UN DISCAPACITADO FISICO O SENSORIAL, CON UN GRADO DE MINUSVALIA IGUAL O SUPERIOR AL 65 POR 100, O PSI...
 TUS 4% VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE REGIMEN ESPECIAL, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES URBANOS
 TUN 4% ADQUISICION DE VIVIENDA HABITUAL POR FAMILIA NUMEROSA O MONOPARENTAL (INCLUIDOS LOS GARAJES Y ANEXOS QUE SE TRANSMITAN CONJUNTAMENTE)
 TSD 10% TRANSMISION DE INMUEBLES RUSTICOS URBANOS EN SUBASTA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O NOTARIAL, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES RUSTICOS
 EDO 10% EXPEDIENTES DE DOMINIO, ACTAS DE NOTORIEDAD, ACTAS, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES RUSTICOS
 T00 8% VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL, TRANSMISIONES Y DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES URBANOS

En descripción de la operación puede poner texto descriptivo, y deberá rellenar los datos identificativos del inmueble. Solo los datos con asterisco (*) son obligatorios.

Tarifa

Ref. Catastral Valor catastral **Valor **% trans.

Tipo Vía Nombre de la vía pública Núm. Letra Esc. Piso Pta.

Provincia Municipio C.P. ¿Tiene ascensor? ¿Es un ático?

Siguiente y pasamos a la pantalla:

AUTOLIQUIDACIÓN

Datos Generales ✓ Datos Bienes ✓ **Autoliquidación** Sujeto Pasivo Transmisiones Presentador Resumen

Anterior Siguiente

Exenciones, bonificaciones o no sujetas

Exención Bonificación No sujeta Prescrito

Complementaria

Cálculo

100 Valor declarado: 25.000,00

101 Base imponible: 25.000,00

102 Reducción: 0,00

103 Importe de la reducción: 0,00

104 Base liquidable:

105 Tipo impositivo: 10,00

106 Cuota:

107 Bonificación en la cuota:

108 Importe de la bonificación en la cuota:

109 Importe a ingresar:

112 Total a ingresar:

Calcular

Anterior Siguiente

- En las casillas 71,72 y 73 no debe de marcar nada, puesto que es una operación sujeta y no exenta.
- En las casillas 56, 100 y 101 debe indicar el valor real del inmueble que adquiere. Si lo ha adquirido a junto con su cónyuge deberá indicar el 50% (por ejemplo, si su valor es 140.000 debe de indicar 70.000)
- En la casilla 106 el tipo es el 10%.

Siguiente pantalla:

SUJETO PASIVO

Anterior Siguiente

Sujeto Pasivo

5 *NIF: I

6 Nombre:

*Primer Apellido o Razón social:

Segundo Apellido:

El campo NIF es obligatorio.

7 *Tipo Vía:

8 *Nombre de la vía pública:

9 Núm.:

10 Letra:

11 Esc.:

12 Piso:

13 Pta.:

14 Teléfono:

15 Email:

17 *Provincia:

16 *Municipio:

18 *CP:

Anterior Siguiente

El sujeto pasivo será la persona titular del bien inmueble. Si hay varios titulares (por ejemplo en caso de los cónyuges) deberá presentar un modelo 600 por cada titular, siendo en este caso la base imponible el % de propiedad.

Siguiente pantalla:

TRANSMITENTE

En el caso de que haya más de 5 transmitentes puede volver a imprimir el anexo y añadirlos de forma manual. Deberá poner el % de titularidad que cada uno de los transmitentes tenía, si eran propietarios a partes iguales será un 12,5% cada uno de los 8 transmitentes.

Siguiente pantalla:

PRESENTADOR

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Sujeto Presentador

?Si desea cargar los datos del Sujeto Pasivo o de algún Transmitednte, seleccione una opción

<small>33 *NIF</small>	<small>34 Nombre</small>	<small>*Primer Apellido o Razón social</small>	<small>Segundo Apellido</small>			
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>			
<small>35 *Tipo Via</small>	<small>36 *Nombre de la vía pública</small>	<small>37 Núm.</small>	<small>38 Letra</small>	<small>39 Esc.</small>	<small>40 Piso</small>	<small>41 Pta.</small>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<small>42 Teléfono</small>	<small>43 Email</small>	<small>45 *Provincia</small>	<small>44 *Municipio</small>	<small>46 *CP</small>		
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>		

[Anterior](#) [Siguiente](#)

En la pantalla **presentador** debe de consignar a aquel que vaya a presentar el documento (puede seleccionar del desplegable al sujeto pasivo, si va a ser este el que va a presentarlo, y así se descargan todos los datos). Si va a hacerlo de forma telemática será bien el sujeto pasivo, bien el profesional que tenga convenio suscrito con la ATV para presentar de forma telemática autoliquidaciones en nombre de terceros.

Siguiente pantalla:

RESUMEN

Antes de finalizar la cumplimentación de la autoliquidación, en esta pantalla puede visualizar un resumen de los datos cumplimentados y verificar que son correctos. Una vez comprobados los datos, puede proceder a su presentación telemática haciendo clic en "presentación SARA-5" o Generar el modelo para presentarlo de manera individual.